

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PROCESO GESTIÓN DE
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA PROCEDIMIENTO GESTIÓN
FINANCIERA - CONVERSIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA
ENTIDADES DE GOBIERNO**

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

MARÍA ELENA CASTRO ZAPATA
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinador General del Informe

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARIA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, NOVIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. ALCANCE	6
3. ASPECTOS QUE SE EVALUARON	7
3.1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	7
3.2. GENERALIDADES DEL PROCESO	8
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	13
5. PLAN DE MEJORAMIENTO	24
6. CONCLUSIONES	25

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Etapa 1 Planificación.....	13
Cuadro 2. Etapa 2 Diagnostico	14
Cuadro 3. Etapa de Diseño.....	15
Cuadro 4. Propiedad planta y equipo – edificaciones.....	17
Cuadro 5. Resumen cuenta Propiedad planta y equipo.....	18
Cuadro 6. Préstamos por cobrar	19
Cuadro 7. Beneficio a empleados	20
Cuadro 8. Cuenta otros activos.....	21

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) incluyó dentro de su Plan de Acción para el 2018, la verificación de los controles establecidos para la Gestión de Recursos e Infraestructura-Procedimiento Gestión Financiera-Conversion Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1819 de 2016, la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, el instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 y los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y la determinación de los saldos iniciales para la vigencia 2018 como elemento esencial para la implementación de las NIIF.

Los estados financieros vienen precedidos de una serie de actividades que se enmarcan en lo que se denomina el proceso contable, el cual forma parte de un sistema, que comprende diversos elementos tales como recursos humanos, recursos tecnológicos, procedimientos, actividades, controles, sistemas de comunicación y de información, normas y reglamentaciones, ingreso de datos, procesamiento, generación de estados financieros y determinación de cifras, entre otros. Todos ellos se generan por la realización de las diferentes actividades de la entidad.

La adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera —NIIF— implica que todos los elementos antes mencionados y relacionados con el sistema contable sean objeto de estudios y análisis que permitan determinar tanto el impacto que se generará como los ajustes y modificaciones que deberán ser efectuados en cada uno de ellos. Es así como la adopción de las NIIF no solo es una actividad de tipo contable relacionada con las cifras, sino que tiene un alcance mayor ya que la conversión de las cifras iniciales del balance servirá de base para la implementación de las NIIF.

La metodología utilizada en la realización de la presente auditoría consistió en la verificación normativa, análisis de la información suministrada por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros, entrevistas y validaciones, entre otras, además de la verificación de los contratos realizados con los asesores externos para la generación de los saldos iniciales de la Contraloría General de Medellín, bajo el Nuevo Marco Normativo.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar saldos iniciales de la vigencia 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo, acorde con la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y el instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 y los lineamientos establecido en el Régimen de Contabilidad Pública

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar el proceso de depuración contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 “Las entidades territoriales, deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. Para adelantar dicho proceso, se definió un término de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la Ley.”
- ✓ Verificar el cumplimiento de lo previsto en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, con relación a las instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades públicas, bajo la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Verificar los controles y acciones establecidos para prevenir los Riesgos del proceso.
- ✓ Verificar avances del cumplimiento del Plan de Mejoramiento relacionado con el control interno contable.

2. ALCANCE

Aplica desde la generación de los saldos finales a diciembre 31 de 2017 y la conversión de los saldos iniciales para la vigencia 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo para entidades públicas.

3. ASPECTOS QUE SE EVALUARON

Dando cumplimiento a lo establecido en Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, con relación a las instrucciones para la transición al Nuevo Marco Normativo para entidades públicas (NMN), y la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación, se evidenció que la Contraloría General de Medellín, cumplió con el cronograma establecido respecto del período de preparación obligatoria para la aplicación del Nuevo Marco Normativo que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

Ese cumplimiento permitió determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden con corte al primero de enero de 2018, teniendo en cuenta que la nueva norma estableció como primer periodo de aplicación plena entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La Oficina de Control Interno, procedió a verificar los siguientes aspectos:

- ✓ Cronograma de implementación de saldos iniciales
- ✓ Depuración contable
- ✓ Estado de los desarrollos e implementación a los sistemas de información de la entidad.
- ✓ Proceso de realización de conciliación y valoración de la Propiedad Planta y Equipo.
- ✓ Políticas generales para la conversión (saldos iniciales)
- ✓ Políticas y prácticas contables (carta de navegación de la CGM)
- ✓ Saldos iniciales definitivos a primero de enero de 2018
- ✓ Controles y acciones establecidas para prevenir los Riesgos del proceso.

3.1. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Contraloría General de Medellín es un organismo de control fiscal, creada el 9 de junio de 1950. De acuerdo a la Constitución y la Ley, la entidad ejerce la vigilancia de la gestión fiscal de la Administración Municipal, de sus entidades descentralizadas y de los particulares que administren fondos o bienes públicos de carácter municipal, con la permanente participación de la comunidad.

Como entidad pública está obligada a reportar información y a controlar el uso de los recursos públicos destinados para el desarrollo de funciones de cometido

estatal, en observancia de los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), instituidos en el marco jurídico del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP).

La Contraloría General de Medellín, no reporta de manera directa a la Contaduría General de la Nación, sino a través del Municipio de Medellín, quien tiene la obligación de agregar la información de la entidad.

El Municipio de Medellín, aplica el modelo de Entidades de Gobierno, establecido en la Resolución 533 de 2015. Solo para efectos de la implementación y generación de reportes, la Contraloría se entiende como una entidad de gobierno.

3.2. GENERALIDADES DEL PROCESO

En aplicación del marco normativo establecido en la Resolución 693 de 2016, para las entidades de gobierno bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015, la Contraloría General de Medellín lo ejecutó en dos períodos:

Período de preparación obligatoria: En este periodo se formuló y ejecutó bajo el liderazgo de la alta dirección la preparación para la implementación obligatoria, del Nuevo Marco Normativo, la cual concluyó el 31 de diciembre de 2017, considerando que al 1 de enero de 2018 la entidad determinó los saldos iniciales, para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Primer período de aplicación: comprende desde el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018. Lo que significa que a 31 de diciembre de 2018, la entidad debe presentar los primeros estados financieros bajo el NMN.

Durante la vigencia 2016, las entidades de gobierno y en particular la Contraloría General de Medellín, iniciaron la etapa preparatoria de Evaluación y Diagnósticos y la Etapa de Diseño, que da como resultado el Balance de Apertura Formal en NIIF-NIC-SP.

La entidad contrató los servicios de un consultor externo, -contratos 126-2016 y 137-2017 con ADECUM “Asociación de Egresados Contaduría Pública de la Universidad de Medellín”- para el acompañar el desarrollo del proceso de implementación del marco normativo establecido en la Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015.

La ejecución del contrato 126-2016 se programó en dos fases:

FASE 1. CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN DESARROLLO DE PROCESO IMPLEMENTACIÓN.

Esta fase se programó para ejecutarse en tres etapas, cuyas fechas de ejecución coinciden con los tiempos y períodos trazados por la Contaduría General de la Nación, así:

ETAPA 1: PLANIFICACIÓN

Objetivo: Acordar plan del proyecto con la Entidad

Actividades: Reunión de planificación

Entregable: Plan de trabajo y cronograma

ETAPA 2: DIAGNÓSTICO

Objetivo: Asesorar el diagnostico cualitativo de los impactos potenciales

Actividades: -Entender ambiente de la Entidad

-Diagnóstico de impactos en los procesos contables y en los reportes

-Diagnóstico de impactos para las revelaciones

-Ejecución del plan de conversión

Entregables: -Análisis de impactos NIIF-NICSP

-Plan de trabajo para la Conversión

-Matriz de decisiones

ETAPA 3: DISEÑO

Objetivo: Asesorar en el análisis de la documentación y el diseño de las herramientas.

Actividades: -Definir aspectos relevantes para la Contabilidad y los reportes

-Asistir en decisiones de aplicación

-Determinar fuentes de información

-Diseño del borrador del balance de apertura (ESFA)

-Asistencia en la elaboración de sus políticas contables

-Asistencia en la adaptación del plan de cuentas

-Asistencia en la cuantificación de impactos

-Asistencia ejecución del plan de conversión

Entregables: Observaciones por parte de ADECUM sobre los efectos en el plan de cuentas bajo NIIF-NICSP y en el modelo de los estados financieros y sus revelaciones. Políticas contables.

FASE 2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA A FUNCIONARIOS, AUDITORES DEL ÁREA MISIONAL Y ÁREA DE APOYO.

Objetivo: Capacitación y entrenamiento teórico-práctico a 60 funcionarios de la Contraloría General de Medellín, mediante 2 diplomados (para 30 personas c/u).

Y la ejecución del **CONTRATO 137-2017**, que incluye dos fases:

FASE 1. OBTENCIÓN DE SALDOS INICIALES, CONVERSIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivo: prestar apoyo, acompañamiento y asesoría en forma directa en la obtención de los estados financieros a primero de 2017 y su implementación definitiva.

Actividades: Estados financieros proforma para la implementación de un sistema en paralelo.

Entregable: Set completo de estados financieros (Estado de la situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, Estado del Flujo de efectivo y Notas a los estados financieros bajo NIIF NIC-SP a primero de enero de 2017).

FASE 2. SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA.

Objetivo: Seguimiento y sostenibilidad de la aplicación de las NIC-SP

Actividades:

- Apoyar, acompañar, asesorar y direccionar decisiones de aplicación de las normas en paralelo
- Proyección de los documentos técnicos para el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad donde se justifique montos, objeto de depuración y procedimientos requeridos en la transición y aplicación del NMN, por proyecciones financieras en cuentas como: Otros Deudores (beneficio a empleados por préstamos hipotecarios), propiedad planta y equipo, valorizaciones, pasivo (beneficio a empleados factor prestacional).
- Acompañar la evaluación y puesta en marcha del sistema en paralelo
- Inducir los procesos de evaluación de la sostenibilidad del proceso en paralelo.
- Acompañar y apoyar la aplicación de las diferentes fuentes de información para el proceso en paralelo.
- Acompañar, orientar y asesorar en la construcción del modelo de los informes en paralelo

- Coordinar el mantenimiento del plan de cuentas del NMN bajo NIC-SP (Resolución 620 de 2015)
- Mostar la interpretación de los impactos generados durante el periodo de acompañamiento.

La metodología empleada para la conversión de saldos a diciembre 31 de 2017, se inició con la generación de los estados financieros de agosto 31 de 2016, los cuales fueron entregados al contratista ADECUM, con el fin de extraer los grupos de cuentas.

Para la etapa de elaboración del diagnóstico, el consultor externo, realizó y entregó las siguientes guías con sus respectivas plantillas, para ser alimentadas por los funcionarios del área contable:

- Guía 01 Efectivo y Equivalentes de efectivo
- Guía 02 Inversiones de Administración de Liquidez
- Guía 03 Cuentas por Cobrar
- Guía 04 por Cobrar
- Guía 05 Bienes Históricos y Culturales
- Guía 06 Intangibles
- Guía 07 Cuentas por Pagar
- Guía 08 Propiedad Planta y Equipo
- Guía 09 Beneficio a Empleados
- Guía 10 Propiedades de Inversión
- Guía 11 Inventarios
- Guía 12 Arrendamiento
- Guía 13 Bienes de Uso Público

Esta guía se constituyó en una herramienta metodológica para el proceso de conversión al NMN, porque describen el paso a paso para la captura de información que sirvió de base para el cálculo de los saldos iniciales.

La estructura de la guía para cada cuenta tiene los siguientes componentes:

- Definición del elemento del estado financiero al que pertenece cada cuenta:** para efectos de reconocimiento inicial bajo el NMN es requisito “sine qua non” que la partida a reconocer cumpla con la definición del elemento respectivo, en términos de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo.

- b. **Definición de la cuenta:** a partir de la conceptualización contemplada en los anexos marco normativo conceptual y técnico (Resolución 533 de 2015).
- c. **Criterios de reconocimiento inicial de la cuenta:** aquí se plantean las pautas que determinan la identificación de un hecho económico para ser reconocido, medido, revelado y presentado a la luz del anexo 1 de la Resolución 533 de 2015, Marco Técnico Normativo.
- d. **Plantilla de captura de información** para la conversión de saldos iniciales en la transición al NMN (Instructivo 002 de 2015). A través de la cual se obtiene información básica cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones para hacer la conversión del saldo bajo Régimen de Contabilidad Pública (RCP) al saldo inicial bajo NMN de la respectiva cuenta.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno realizó la verificación al proceso de implementación y generación de saldos iniciales para entidades de gobierno bajo el NMN, con el propósito de establecer el cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002 del 2015 emitidos por la Contaduría General de la Nación. Se procedió a verificar los siguientes temas:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE SALDOS INICIALES.

La Alta Dirección de la Contraloría General de Medellín determinó y aprobó el acompañamiento de un consultor externo para la implementación de saldos iniciales bajo el NMN, debido a que el Municipio de Medellín no incluyó a la entidad en la implementación al NMN a través del contrato suscrito con KPMG para todas las entidades agregadoras de información del Municipio. Es de anotar que por directriz de la Contaduría General de la Nación, las entidades agregadoras (Municipio de Medellín) deben proporcionar las políticas contables bajo el NMN a ser adaptadas por las entidades agregadas (CGM), para lo cual se realizó acompañamiento en el ajuste del manual de políticas de la CGM.

Con la firma del contrato 126 de 2016, se formalizó el cronograma y equipo de trabajo para conversión al NMN de la entidad, que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Etapa 1 Planificación

Entregable: Plan de trabajo y su cronograma el 22 de septiembre de 2017			
No.	Actividades/Estrategias	Producto	Observaciones OCI
1	Realizar reunión con los directivos y responsables de áreas de contabilidad para darles a conocer la importancia de cumplir con el NMN contable y garantizar el compromiso de toda la entidad.	Acta comité de dirección	Se observó el cumplimiento de este cronograma
2	Crear el Comité de Convergencia, con el fin de tener una instancia de consulta y un espacio de discusión técnica que con lleve a recomendaciones sobre el proceso de convergencia hacia el NMN	La entidad no creo comité de convergencia debido que se tenía una comunicación permanente entre el consultor externo y la contadora de la entidad	

3	Conformar un equipo de trabajo con las áreas involucradas.	Oficio 32-1030 del 30 de octubre de 2017. Equipo integrados por: Contabilidad, Presupuesto y Activos Fijos.
4	Definir y elaborar el plan de acción, sus etapas, actividades, el cronograma correspondiente, los responsables y solicitud de los recursos que se requieren para llevarlo a cabo.	Oficio 32-1030 del 30 de octubre de 2017. Responsabilidades del equipo de trabajo.
5	Presentar para aprobación el plan de acción ante Comité de Sostenibilidad Financiera de la Entidad	Acta 02 del 22 de diciembre de 2016 del Comité de Sostenibilidad Contable.
6	Participar en capacitaciones de la Contaduría General de la Nación	La contadora de la entidad, participo de 2 capacitaciones realizadas por la CGN en la ciudad de Medellín.
7	Establecer presupuesto disponible para atender requerimientos relacionados con la implementación de nuevo marco normativo de la contabilidad Pública como adecuación sistemas, capacitación, apoyo técnico, avalúos, etc.	El presupuesto destinado para la implementación al NMN se encuentra incluido dentro del rubro de capacitaciones (86101705) de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2016 y 2017.
8	Reunión de sensibilización con los funcionarios de la entidad para comprometer y ver la importancia de la implementación del nuevo marco normativo.	Las socializaciones se realizaron con el personal del área financiera.

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Cuadro 2. Etapa 2 Diagnostico.

Entregable: Mediante radicado 201600003120 del 18 de octubre de 2016			
No.	Actividades/Estrategias	Producto	Observaciones OCI
1	Entender ambiente de la entidad	radicado 201600003120 del 18 de octubre de 2016	Se desarrollaron actividades a obtener el diagnostico de impactos cualitativos
2	Determinar plan de trabajo	Actas 2 y 3 en mesas de trabajo con el consultor externo ADECUM	
3	Identificar brechas y opciones	Entrevista Contadora	Se trabajó más a profundidad en los Activos Fijos, de Vivienda.
4	Impactos de la Convergencia	Entrevista Contadora	Se refleja en la cuenta patrimonial 3145 donde se evidencia una disminución con respecto al patrimonio de la entidad

5	Análisis de excepciones y exenciones	N/A	N/A
6	Diagnóstico de impactos en los procesos contables y en los reportes. Matriz normativa	Radicado 201600003900 del 28 de diciembre de 2016	Se hace entrega de la aproximación a medición de impacto financiero en conversión de saldo a diciembre 31 de 2016
7	Diagnóstico de impactos para las revelaciones en los EF	Radicado 201600003120 del 18 de octubre de 2016	Se hace entrega del desarrollo de las actividades tendientes a obtener la información necesaria para efectuar el diagnóstico de impactos cualitativos.
8	Diagnóstico de impactos en Políticas Contables	Radicado 201600003900 del 28 de diciembre de 2016	Se hace entrega de la bases para la determinación de políticas contables bajo el NMN

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Cuadro 3. Etapa de Diseño.

Entregables: Análisis de Impactos NIIF-NICSP			
No.	Actividades/Estrategias	Producto	Observaciones OCI
1	Definir y socializar aspectos relevantes para la contabilidad y los reportes y asistir en las decisiones de aplicación. Matriz de decisiones		No se evidenció
2	Determinar fuentes de información e inventario de sistemas de información		No se evidenció
3	Diseño del Borrador del Balance de Apertura		No se evidenció
4	Asistencia en adaptación del plan de cuentas/paquete de reporte.	Radicado 52427	Catálogo de cuentas Homologado - Última actualización
5	Asistencia en definición de políticas contables	Radicado 52428	Manual de políticas bajo NMN Resolución 533 de 2018 y Resolución 484 de 2017
6	Continuación de la Ejecución del plan de Conversión	Radicado 20170003547	Informe de seguimiento
7	Modelo de Estados Financieros. Definitivo	Radicado 52425	Balance de saldo iniciales Convertido bajo NMN a 01-01-2017

8	Modulación de instrumentos financieros	Archivo	PMO VIVIENDA 2017 prest viv 1245% UNO A UNO
9	Modulación de valoración de beneficios a empleados	Archivo	Simulador LFMS 4-1 Dic 31 prestacional - CON EDAD DE PENSION 70
10	Modulación en manejo de activos tangibles	N/A	N/A
11	Modulación en manejo de Bienes de arte y cultura	N/A	N/A
12	Modulación en manejo de intangibles	N/A	N/A
13	Modulación en bienes en comodato	N/A	N/A
14	Modulación en manejo de Otros Activos	N/A	N/A
15	Modulación en manejo de Otros Pasivos	N/A	N/A

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Cumplidas las tres etapas que conformaron el cronograma de implementación de saldos iniciales bajo el NMN, el consultor externo concluye en reunión de acompañamiento del 12 de enero del 2017 lo siguiente:

- En la Prima de Antigüedad faltan incluir los terceros, expresado por la contadora de la entidad.
- Se explica el Balance convertido y se aclaran los impacto de activos fijos, depreciación, diferidos y prima de antigüedad.
- Modelación de créditos de vivienda y cesantías
- En activos fijos se encontraron aspectos como: Activos fijos que había que dar de baja con costo inferir a un SMMLV, activos fijos totalmente depreciados y con una nueva vida útil y recalcule de una nueva depreciación, vehículos revaluados y recalcule de su nueva vida útil, bienes inmuebles ajustados y recalculada la depreciación.
- En intangibles eliminar todas las amortizaciones.
- En préstamos de vivienda se calculó el valor presente del flujo y su ajuste.
- En el simulador prestacional con edad de pensión de 70 años se debe cambiar el IPC, si el salario cambia se debe ajustar.
- Los créditos de vivienda no deben tener deterioro ya que están respaldados por hipotecas.
- Requerimiento de ajustes mes a mes del año 2017 de: créditos de vivienda, detalle del ajuste del costo amortizado por tercero, comprobante de los registros mensuales de libro NIIF, detalle de los activos controlados mediante cuentas de orden, detalle de reversiones, movimiento de saldos a nivel de subcuenta del libro NIIF, auxiliar detallado de vivienda para

comparar con las tablas que se tienen mensualmente, auxiliar detallado de activos propiedad planta y equipo.

DEPURACIÓN CONTABLE

En la realización de este proceso de depuración contable, la Contraloría General de Medellín mediante acta 02 del 22 de diciembre de 2016 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), aprobó lineamientos a ser aplicados en el procedimiento de saneamiento contable que implicaban ajustes contables por bajas y depuraciones en activos fijos de la entidad, análisis de depreciaciones y vidas útiles de vehículos y edificios; recomposición del costo en activos totalmente depreciados, depuración de saldos de préstamos de vivienda, depuración de saldo de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y las políticas contables a ser aplicables en la modelación financiera de conversión de los saldos de balance a 31 de diciembre de 2016 así:

Proceso de conciliación y valoración de la Propiedad Planta y Equipo.

Propiedad, planta y equipo (Edificaciones): la directriz aprobada para el Edificio Miguel de Aguinaga fue la alternativa tres **Valor actualizado de un periodo anterior**, que consiste en valorar como saldo inicial la actualización del avalúo realizado en mayo de 2014. Para la estimación del valor se actualizó el avalúo a la fecha de transición con base en el índice de valoración predial para Medellín, en esta misma vía se analizaron las edificaciones propiedad de la CGM en el edificio de la libertad y los parqueaderos.

Para los saldos iniciales a diciembre 31 de 2017, la vida útil para el edificio Miguel de Aguinaga se reestimó en el tiempo faltante por depreciar, equivalente a 30 años, Para el edificio de la Libertad y los parqueaderos que son edificaciones relativamente nuevas, se acordó la vida útil que tiene el sistema que es de 50 años menos el tiempo depreciado a la fecha de la conversión, el valor inicial bajo el NMN se generó tomando el valor en libros más los ajuste por revaluación tal como se observa a continuación:

Cuadro 4. Propiedad planta y equipo – edificaciones

Edificaciones	Saldo en libros RCP	Ajuste (revaluación)	Saldo inicial bajo NMN
Edificio Miguel de Aguinaga	3.119.003.518,00	10.011.584.175,55	13.130.587.693,55
La Libertad	1.702.090.925,00	487.634.849,71	2.189.725.774,71
Parqueaderos	183.400.000,00		183.400.000,00
Total	5.004.494.443,00	10.499.219.025,26	15.503.713.468,26

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

El ajuste realizado a la cuenta edificaciones impacto la cuenta Patrimonial 3145 Impactos por transición al nuevo marco de regulación en \$10.499.219.025.

Con respecto al terreno, contablemente no se registra por tratarse de un bien común, este se encuentra incluido dentro del valor del edificio y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de estos bienes (EPM y CGM), siendo indivisibles mientras conserve su carácter de bien común, por estar sometido al régimen propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Propiedad, planta y equipo (bienes muebles): El comité técnico de sostenibilidad contable aprobó que para los bienes que a diciembre 31 de 2017 estuvieran totalmente depreciados se les reestimarán su vida útil en un 50% más de su vida útil inicial y el nuevo valor base para depreciar es el costo bajo el NMN, para los activos de menor cuantía de un SMLMV.

Propiedad, planta y equipo (equipo de transporte): el CTSC, se aprobó la segunda alternativa que es el valor de mercado o un valor comercial, se reconsideró la vida útil de cinco a 10 años con el fin de recomponer el costo, además este tipo de activo tendrá valor de salvamento estimado en un 30% del valor de adquisición del bien lo que no ocurre con los demás bienes muebles e inmuebles.

A continuación se muestra el detalle de la cuenta 16 Propiedad planta y equipo.

Cuadro 5. Resumen cuenta Propiedad planta y equipo.

Subcuenta Propiedad planta y equipo	Saldo en libros RCP	Ajuste	Saldo inicial bajo NMN
Edificios y casas	5.004.494.443,00	10.499.219.026,00	15.503.713.469,00
Equipo de música	2.590.199,00	-1.080.200,00	1.509.999,00
Herramientas y accesorios	3.558.867,00	-2.500,00	3.556.367,00
Equipo de urgencias	1.252.800,00	0,00	1.252.800,00
Muebles y enseres	1.706.821.055,00	-251.684.453,00	1.455.136.602,00
Equipo y máquina de oficina	88.184.710,00	-5.445.808,00	82.738.902,00
Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	11.043.527,00	0,00	11.043.527,00
Equipo de comunicación	968.647.120,00	-121.120.509,00	847.526.611,00
Equipo de computación	1.787.995.158,00	-15.951.823,00	1.772.043.335,00
Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	5.605.523,00	0,00	5.605.523,00
Vehículos Terrestre	705.235.000,00	-155.856.000,00	549.379.000,00
Equipo de restaurante y	45.267.477,00	-10.503.948,00	34.763.529,00

cafetería			
Obras de arte	0,00	38.510.873,00	38.510.873,00
Libros, publicaciones de investigación y consulta	0,00	52.998.477,00	52.998.477,00

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Este grupo de cuenta representó uno de los mayores ajustes en la generación de saldos iniciales como: valorizaciones por 10.499.219.026 correspondientes a la cuenta de Edificaciones, ajuste por actualización del costo por \$556.196.933 disminuyendo las cuenta de equipo de música, muebles y enseres, equipo de comunicación, equipo de computación, vehículos y equipo de restaurante y cafetería, ajustes por errores por \$5.448.308 correspondiente a herramientas y accesorios y equipo y máquina de oficina, estos ajustes impactaron la cuenta 3145 Impactos por transición al nuevo marco de regulación; además ajuste por reclasificación de cuenta por \$91.509.350 correspondiente a obras de arte y libros, publicaciones de investigación y consulta.

Depuración otras cuentas del balance

Préstamos por cobrar: en esta cuenta se clasificaron los préstamos de vivienda y que corresponde a los créditos, seguros, intereses corrientes e intereses de mora. Tal como lo plantea el NMN en este tipo de préstamos hay *subvención* que corresponden a la diferencia entre el valor presente de los flujos futuros de un préstamo y el valor desembolsado cuando se concedan préstamos a una tasa de interés inferior a la del mercado. Para calcular este efecto y reconocerlo en el balance de saldos iniciales, el valor presente se calculará con la tasa de interés de mercado para préstamos hipotecarios proporcionada por el banco de la República.

Cuadro 6. Préstamos por cobrar

Código cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo en libros RCP	Ajuste	Saldo inicial bajo NMN
1415	Préstamos concedidos	0,00		4.957.210.036,00
141520	Préstamos de vivienda	0,00		4.949.824.218,00
141525	Créditos a empleados	0,00		7.385.818,00
147012	Calamidad Domestica y Urgencia Familiar	912.945.600,00	912.945.600,00	0,00

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Como se observa en el cuadro anterior, los préstamos por cobrar fueron reclasificados de cuenta, según las especificaciones de la Resolución 620 de 2015, donde se deben homologar las cuentas del RCP (Resolución 356 de 2007) y las del NMN (resolución 620 de 2015), que para el caso de créditos a empleados

que se manejaba con el código 147012 en RCP, pasó al código 141520 Préstamos de vivienda y 141525 créditos a empleados.

Intangibles: La conversión de saldos se realizó teniendo en cuenta que el NMN los intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, por tal razón se reversó el valor de la amortización de dichos activos por valor de \$2.082.138.975 impactando la cuenta 3145 Impactos por transición al nuevo marco de regulación.

Beneficios a Empleados de largo plazo: son los beneficios que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en cual los empleados hayan prestado sus servicios. Para la Contraloría General de Medellín se identifican los siguientes: retroactividad de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones. Para la conversión de saldos iniciales se construyó un modelo financiero que permite realizar la estimación de la provisión a diciembre 31 de 2017 de la retroactividad de cesantías tomando como parámetro de cálculo, la tasa TES la edad de retiro forzoso como lo contempla el CTSC (acta 2 de diciembre 22 de 2016). Esta estimación se consideró por el CTSC como un manejo prudente para la construcción del fondo con Protección para cubrir esta obligación. En el modelo se tuvo la consideración el artículo 1 de la Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016 que fija la edad de retiro forzoso a los 70 años.

Cuadro 7. Beneficio a empleados

Código cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo en libros RCP	Ajuste	Saldo inicial bajo NMN
113308	Recursos Entregados en Administración	0,00		8.077.156.286,00
142402	Cesantías Régimen retroactivo	8.077.156.286,00	8.077.156.286,00	0,00
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	7.266.397.335,00	7.266.397.335,00	
2511	Beneficio empleados corto plazo			3.127.074.411,00
2512	Beneficio empleados largo plazo			4.139.322.924,00

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Según la información del cuadro anterior, los beneficios a empleados fueron reclasificados de cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales a la cuenta 2511 y 2512 beneficio a empleados a corto y largo plazo respectivamente, además la cuenta 142402 cesantías régimen retroactivo paso a la cuenta 113308 recursos entregados en administración.

Otros Pasivos: Bajo el NMN, está la cuenta 29 que corresponde a otros activos, no existe y se debe reclasificar según la resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación. En el siguiente cuadro se observan las nuevas cuentas de acuerdo a la homologación realizada.

Cuadro 8 Cuenta otros activos

Código cuenta	nombre de la cuenta	Saldo en libros RCP	Ajuste	Saldo inicial bajo NMN
2425	Acreedores	103.704.543,00	103.704.543,00	
2905	Recaudo a favor de tercero	166.308.570,00	166.308.570,00	
2407	Recaudo a favor de tercero			166.308.570,00
2424	Descuentos de nomina			1.236.996,00
2490	Otras cuentas por pagar			102.467.547,00

Fuente: CA Recursos Físicos y Financieros.

Es de anotar que la cuenta 29 debió ser objeto de depuración y saneamiento contable a efectos de generar los saldos iniciales bajo el NMN, hecho que no se evidenció.

Patrimonio: la conversión a saldos a diciembre 31 de 2017 genero cambios e impactos en las cuenta de patrimonio. El saldo de la cuenta 31 **Patrimonio de las entidades de gobierno** disminuye en un 45% con respecto al saldo bajo RCP debido a la eliminación que se realizó del saldo de la cuenta de superávit por valorización, patrimonio público incorporado y provisión, agostamiento, amortización y depreciación.

A efectos de la generación de saldos iniciales bajo el NMN, la Resolución 533 de 2015 emitida por la CGN, autoriza el manejo de la cuenta **Impactos por transición al nuevo marco de regulación**, la cual se utilizó por única vez como cuenta puente para los ajustes que se realizaron en el proceso de convergencia con un saldo de \$3.402.998.209; los saldos de esta cuenta del patrimonio, refleja el resultado neto en las cuentas del activo, pasivo y patrimonio del proceso de convergencia al régimen de contabilidad al NMN. Con relación a este saldo, se observó un impacto del 10% con respecto al activo el cual paso de \$34.968.957.736 bajo RCP a \$35.280.946.345 bajo NMN.

Desarrollo e implementación a los sistemas de información de la entidad.

La versión de SEVEN ERP que tiene actualmente la Contraloría General de Medellín posee desarrollos que permitieron realizar los ajustes para la transición al NMN en los principales procesos que actúan como proveedores de información al sistema contable, ellos son: contabilidad, inventarios, activos fijos, compras, presupuesto, proveedores, facturación, cartera y tesorería. Adicionalmente cuenta con dos módulos que soportan la gestión administrativa, vehículos y contratación, de igual manera tiene el sistema KACTUS HR aplicativo que procesa la información relacionada con el Talento Humano: Nomina, provisiones, seguridad social y parafiscales. En términos generales, el ajuste de los módulos estuvo supeditado al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información para cada una de la cuenta.

Es de anotar que la entidad contó con el acompañamiento del proveedor Digital Ware realizando pruebas durante todo el 2017 para hacer los ajustes pertinentes ya que se trabajó en paralelo utilizando el modulo Gestión NIIF.

Políticas generales para la conversión a saldos iniciales

Mediante el acta 02 del 22 de diciembre de 2016, se aprobó las políticas contables que se aplicaron en los procedimientos de conversión de saldos iniciales de los 6 grandes grupos que presentaron mayor complejidad o impacto en la conversión al NMN, dichos grupos son:

- Propiedad planta y equipo
- Bienes inmuebles
- Vehículos
- Muebles y enseres, equipo de cómputo y otros similares
- Retroactividad de cesantías
- de vivienda
- Indicadores para el cálculo de impactos.

De acuerdo a la necesidad presentada por la entidad en el transcurso de la generación de saldos iniciales y con el acompañamiento del consultor externo éstas se adecuaron conforme a las diferentes situaciones presentadas en la implementación de la convergencia al NMN.

Políticas y prácticas contables (Carta de navegación de la CGM)

Por directriz de la Contaduría General de Nación, las entidades agregadoras como en Municipio de Medellín deben proporcionar las políticas contables bajo el NMN a ser adaptadas por las entidades agregadas como la Contraloría General de Medellín, para lo cual se realizó acompañamiento en el ajuste del manual de políticas de la entidad a la propuesta de políticas específicas del Municipio en aquella cuentas de aplicación de la CGM.

En entrevista sostenida con la contadora de la entidad, ella argumentó que las Políticas y prácticas contables fueron aprobadas en comité de Sostenibilidad contable realizado en el mes de septiembre de 2018, sin evidenciarse el acta de aprobación.

Saldos iniciales definitivos a primero de enero de 2018

Mediante radicado 201800002051 del 3 de julio de 2018, el consultor externo ADECUM concluye que los saldos iniciales a enero 1 de 2018 están correctos, debido a que el saldo de la cuenta patrimonial impacto por transición al nuevo marco de regulación está acorde con los ajuste realizado por la implementación del NMN.

Controles y acciones establecidos para prevenir los Riesgos del proceso.

Los controles se llevaron a cabo por el consultor externo a través de revisiones permanente de los diferentes procesos ejecutados y socializados en mesa de trabajo con el equipo del área financiera.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

Por tratarse de una auditoría que se realiza solo una vez, no tiene precedente relacionado con planes de mejoramiento

6. CONCLUSIONES

- El proceso de implementación y aplicación del NMN en la Contraloría General de Medellín se llevó a cabo según las actividades establecidas en el cronograma, dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015.
- La Contraloría General de Medellín, dio aplicación a las políticas definidas para el procedimiento de conversión de saldos iniciales a 01 de enero 2018 definidas para deprecaciones, amortizaciones, costo amortizado, cesantías retroactivas, reconocimiento de activo y pasivos y ajustes a valor presente cumpliendo a cabalidad con los criterios de reconocimiento y medición inicial.
- Los ajustes por errores y las reclasificaciones, derivadas de errores evidenciados en aplicación del RCP del anterior marco regulatorio, se han realizado de conformidad con la normativa actual; así mismo, se han registrado los ajustes y las reclasificaciones por convergencia, al igual que se ha reclasificado aquellas partidas que reflejan una porción corriente y no corriente de acuerdo a la norma.
- La entidad actualizó el plan de cuentas bajo el NMN según las resoluciones que generó la CGN a efectos de homologar los catálogos de cuentas de las entidades de gobierno.
- Una vez aprobadas las Políticas y prácticas contables (Carta de navegación de la CGM), se debe socializar al interior de las diferentes dependencias y publicarlo en la intranet de la entidad.
- La entidad debe mantener actualizados los procesos, procedimientos, guías, instructivos y formatos internos, acordes con la reglamentación que expida la Contaduría General de la Nación, con el fin de mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.